

Apoyo para el bienestar de la población de la diversidad sexual, 2024



Requisitos de Acceso

Los interesados deben entregar en original y copia:

- Identificación oficial vigente con fotografía
- Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Para el caso de personas migrantes, extranjeras o en situación de calle, situación de indocumentación, analfabetismo digital o alguna razón justificada que no cuenten con la CURP se hará omisión a dicho documento. Dicho documento será presentado para cotejo o en caso de que no lo contenga la identificación oficial
- Comprobante de Domicilio de habitar en alguna de las 80 colonias de la demarcación (Recibo de luz, agua, predial, constancia de residencia expedida por el Órgano Político Administrativo, o documento que acredite algún servicio doméstico). Dicho documento será presentado para cotejo o en caso de que no lo contenga la identificación oficial
- Formato de petición de ingreso en el cual señale sus datos y manifieste bajo protesta de decir verdad pertenecer a la población de la diversidad sexual y que se encuentran en situación de vulnerabilidad, personas de bajos o muy bajos recursos, trabajadoras/es sexuales, que requieran el apoyo para gastos legales o cuestiones de salud, u otro. (Dicho formato será proporcionado por el área responsable)

Recepción de Documentos

- La recepción de documentos, será única y exclusivamente durante los días y horarios establecidos.
 - En Subdirección de Programas Sociales ubicada en calle Av. Francisco del Paso y Troncoso, No. 219, Col Jardín Balbuena, edificio sede, 2do piso, teléfono 57649400 ext. 1249 con horario de atención de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes,
- Una vez integrados los expedientes, la Subdirección de Programas Sociales llevará a cabo la revisión de documentos y en su caso la inscripción al padrón de beneficiarios y beneficiarias,

